

Expte: 1971/2023

## PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A. TÉCNICO INDUSTRIAL Y CONSTITUCIÓN BOLSA TRABAJO (Correspondiente a la OPE 2020)

Se da publicidad al resultado de las alegaciones presentadas y de la valoración de la fase de concurso:

**PRIMERO:** Se analiza la alegación presentada por el aspirante D. Enrique Coll, en relación a la valoración de la prueba teórica celebrada en fecha 29 de noviembre de 2024.

### Alegaciones frente a la corrección del Tema 2

Considera el aspirante que no ha habido tiempo suficiente para el desarrollo del temario. Esta es una apreciación subjetiva carente de fundamento. El tiempo otorgado para el desarrollo de la prueba fue el mismo para todos los aspirantes. El Tribunal considera el tiempo suficiente para el desarrollo del tema.

Los criterios de corrección constan en el acta 4 y se fijaron con anterioridad al inicio de la corrección. Solo se han valorado la materia incluida en el tema preguntado, como se puede observar al acta citada. Deberá remitirse al aspirante la copia del acta citada.

### Alegaciones frente a la corrección del Tema 22

Considera el aspirante que no ha habido tiempo suficiente para el desarrollo del temario. Esta es una apreciación subjetiva carente de fundamento. El tiempo otorgado para el desarrollo de la prueba fue el mismo para todos los aspirantes. El Tribunal considera el tiempo suficiente para el desarrollo del tema.

Alega el aspirante que ha desarrollado los dos puntos solicitados en el tema, al respecto de esto hay que puntualizar que los aspectos preguntados son en total tres y no dos, tal y como se hace constar en el acta n.º 4.

Los criterios de corrección constan en el acta 4 y se fijaron con anterioridad al inicio de la corrección. Solo se han valorado la materia incluida en el tema preguntado, como se puede observar al acta citada. Deberá remitirse al aspirante la copia del acta citada.

Teniendo en cuenta lo anterior el órgano de selección considera que no procede estimar las alegaciones presentadas.

**SEGUNDO:** A continuación, se procede a baremar los méritos aportados en la fase del concurso del único aspirante que ha superado la fase de oposición:

NOMBRE	Experiencia	Formación	Titulación	Idiomas	TOTAL
García Egío, David	1,32	1,00	0,00	0,80	3,12

**TERCERO:** Se concede plazo de DIEZ días hábiles, tal y como señalan las bases de selección, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones para que el/la aspirante puedan formular las alegaciones que estime oportunas.

